

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25594** *EXCAVACIONES JUNQUISUR, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Granada,

Hago Saber: Que en la ejecución 108/10 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa "Excavaciones Junquisur, Sociedad Limitada" por importe de 39.163,94 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 21 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100058609-1